

Liza

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES AL CARGO DE RECTOR(A) DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA- IPC DE CALI

- PARA:** INTERESADOS EN OCUPAR EL CARGO DE RECTOR(A) DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA – IPC.
- DE:** CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA – IPC.
- ASUNTO:** PROCESO DE CONFORMACIÓN DE UNA TERNA PARA ELECCIÓN DE RECTOR(A) DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA – IPC.
- FECHA:** FEBRERO 13 DE 2012.

1. OBJETIVO:

Invitar a personas interesadas en desempeñar el cargo de Rector(a) del Instituto Popular de Cultura, a presentar su hoja de vida y propuesta para el desempeño del cargo, como parte de un proceso de selección que se realizará bajo los criterios de méritos profesionales, capacidad pedagógica, liderazgo y competencias administrativas.

2. METODOLOGIA Y CRONOGRAMA:

I. PROCEDIMIENTO:

El Consejo Directivo adelantará el proceso de Convocatoria, Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes y de inexistencia de inhabilidades, Revisión de Propuestas y Hojas de Vida, Entrevistas y Sustentación de Propuestas por parte de los aspirantes seleccionados-as. Con base en los resultados, el Consejo Directivo conformará una terna que será presentada sin ponderación al Alcalde Municipal de Cali, quien designará al Rector(a) entre los tres nombres seleccionados.

II. FASES:

Fase 1: *Febrero 20 a marzo 05 de 2012*

- a.** *Publicación de la Convocatoria.*
- b.** *Recepción de documentos a los aspirantes a Rector(a) del Instituto Popular de Cultura.*
 - Apertura:** *20 de febrero de 2012, a las 08:00 am.*
 - Cierre:** *05 de marzo de 2012, a las 05:00 pm.*
 - Sitio de Entrega:** *Instituto Popular de Cultura sede San Fernando, calle 4 #27-140. Recepciona: Asistente Administrativa.*

Fase 2: marzo 06 a Marzo 13 de 2012

- a. Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes señalado en el literal a del punto 3 de la presente Convocatoria.
- b. Revisión de las propuestas y calificación de las hojas de vida de aspirantes.
- c. Entrevista a aspirantes y sustentación de sus propuestas ante el Consejo Directivo.
- d. Conformación de terna por el Consejo Directivo y Presentación de la terna al Alcalde Municipal
Fecha: marzo 12 de 2012
- e. Exposición pública de las propuestas de los ternados marzo 13.

3. PERFIL QUE DEBE TENER EL ASPIRANTE AL CARGO DE RECTOR(A) DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA.

- a. Magister en arte, cultura ó educación, ó afines.
- b. Producción/creación artística y/o producción académica representada en investigaciones (acreditadas por alguna institución pública o privada) y/o en publicaciones (editadas y/o publicadas en medios escritos idóneos), en el ámbito del arte, la cultura ó la educación, o afines.
- c. Experiencia administrativa, preferiblemente en lo público, mínimo dos (2) años durante los últimos cinco (5) años.

4. ASPECTOS A EVALUAR Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

CONCEPTO	PUNTAJE
Hoja de Vida	40
Propuesta Académico-Administrativa Escrita y Sustentada	40
Entrevista	20
Total Puntos	100

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LOS(AS) ASPIRANTES:

Los(las) candidatos(as) deberán entregar los siguientes documentos en medio digital, y en medio físico (original y copia):

- I. *Hoja de Vida con sus respectivos soportes académicos y de experiencia profesional debidamente certificados. Los soportes entregados en medio digital deben ser escaneados del original.*

- II. *Propuesta para desempeñar el cargo de Rector(a) del Instituto Popular de Cultura, teniendo como marcos de referencia el Acuerdo 0313 de 2011 del Concejo de Santiago de Cali (Acuerdo de creación del IPC), y el Decreto 411.0.20.0419 (Estatuto Orgánico del IPC. Debe contener los aspectos administrativos, académicos, pedagógicos, de investigación, y de proyección social y comunitaria del Instituto, desarrollado en los siguientes puntos:*
 - a. *Introducción*
 - b. *Propósitos y objetivos de la propuesta*
 - c. *Descripción de estrategias y procesos.*
 - d. *Bibliografía.*

La propuesta no debe exceder las 10 páginas de contenido, sin contar entre ellas la portada, la tabla de contenido y la hoja resumen. Deberá elaborarse con las normas ICONTEC, en papel tamaño carta, letra Arial 12, a espacio y medio, con márgenes de 3 Cm X 3 Cm. El documento digital debe presentarse en formato PDF.

NOTA: En ningún caso los aspirantes están autorizados para adelantar labores de proselitismo en torno al cargo dentro de la institución, pues se trata específicamente de un proceso de selección de méritos y no de un proceso de elección popular.